

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
-CRA-

RESOLUCIÓN No. 0000416 DE 2008

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA COMISION DE SERVICIO."

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, y las que le otorga los numerales 1o y 14 del artículo 58 de la Resolución No. 0992 de 22 de Julio de 2005 "Por la cual se aprueban los estatutos de la CRA" y en especial las conferidas en la Ley 909 de Septiembre 23 de 2004 y su Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1950 de 1973 en su artículo 75 establece: " El empleado se encuentra en comisión cuando, por disposición de la autoridad competente, ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atiende transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo del que es titular"

Que el Decreto, en su artículo 76 establece: " Las comisiones pueden ser:

a. De servicio, para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, o realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleo"

Que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, programó para los días 16, 17 y 18 de julio el "Primer Diálogo Nacional del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM – GEF), en el cual se debatirá la gestión ambiental, el desarrollo sostenible a nivel nacional y temas ambientales globales, con el propósito de aprovechar al máximo las oportunidades y las ventajas del FMAM como mecanismo financiero de las Convenciones Ambientales Multilaterales.

Que la Corporación reconocerá los gastos de viáticos y transporte aéreo de los funcionarios comisionados.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Otorgar Comisión de Servicios a los funcionarios ALBERTO ESCOLAR VEGA, Gerente de Planeación y AYARI MARIA ROJANO MARIN, Profesional Especializado, Grado 14 de la Gerencia de Gestión Ambiental; a fin de que asistan al Primer Diálogo Nacional del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM – GEF), organizado por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en la ciudad de Bogotá.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución a la Gerencia Financiera a fin de que se tramite el pago de gastos de transporte y viáticos.

ARTICULO TERCERO.- Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría General para los fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO.- La presente Resolución surte efectos legales a partir de su expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla a los, **16 JUL, 2008**

RAFAEL PEREZ JUBIZ
Director General

Revisó: Fidel Otdro R. Secretario General

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Despacho del Ministro
República de Colombia

Sita Ayari R
Ar

Bogotá DC - 2 JUL 2008

Doctor
RAFAEL PÉREZ JUBIZ
Director
Corporación Autónoma Regional de Atlántico - CRA
Fax: (075) 3686631 - 3686626
Calle 66 No. 54-43
Barranquilla, Atlántico

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.
DIRECCION
SUB-GESTION AMBIENTAL

- Alberto Escobar
- Atarí Rojano 1000 2 73347

Corporación Autónoma Regional del Atlántico
C. R. A.
Radicación 004369
Fecha 04 JUL. 2008

Recorrido Carmen D 2:08 pm
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

Apreciado Doctor Pérez:

El próximo 16, 17 y 18 de julio se realizará el primer Diálogo Nacional del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM- GEF por sus siglas en inglés), en el Club Altos de Chicalá, situado en Anapoima, a hora y media de la ciudad de Bogotá, con la presencia de Institutos y Entidades del Estado, Organismos Internacionales, ONGs y diferentes Gremios e Industrias, entre otros.

El Diálogo Nacional ofrece un espacio de discusión para debatir la gestión ambiental, el desarrollo sostenible a nivel nacional y temas ambientales globales, de manera que el país pueda aprovechar al máximo las oportunidades y las ventajas que ofrece el FMAM como Mecanismo Financiero de las Convenciones Ambientales Multilaterales.

Así, los objetivos de este Diálogo Nacional son: aumentar el conocimiento sobre las políticas, procedimientos y prioridades estratégicas del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y su vinculación con los planes y prioridades ambientales del país relacionados con las convenciones ambientales internacionales; fortalecer la coordinación nacional y compartir las lecciones aprendidas en la formulación e implementación de los proyectos del FMAM en Colombia. Este evento se realizará con el apoyo de las agencias de implementación del FMAM.

Teniendo en cuenta lo anterior, quiero invitarlo de manera muy especial a participar en este evento. Para el Ministerio será un honor contar con su presencia y su conocimiento contribuirá de manera significativa con el logro de los objetivos de este evento.

Agradecería confirmar su asistencia a través de los correos electrónicos: csilva@minambiente.gov.co y paulaojeda@gmail.com o al teléfono (-1) 3505231/ 40/47/48.

Cordialmente,

Juan Lozano
JUAN LOZANO RAMIREZ
Ministro

Carmen Silva.

Nancy. ✓ 3112318494.

10:00 am Paula Ojeda.

Hizo: Carmen Silva Pastor
Aprueba: Ana María Hernández

A 17-

Maisela

→ Illegible
→ 291.000
700.000 de la PNUA.

Recebo 16 julio en office Bogotá

ayudo domingo 20 julio

100.000